

# **PROPIEDAD, ESTADO Y AUTOGESTIÓN**

**Rafael Alhama Belamaric**

**Investigador IEIT**

## **Introducción**

Entre nosotros, domina, por un lado, el acriticismo acerca de grandes temas económicos y sociales, y por otro, la simplicidad y falta de profundización en los temas, que viene a ser más bien el complemento de lo anterior, y que incluye el proceso de conocimiento, incluye el proceso de ideación-conceptualización-instrumentación y los nexos entre estos. En un proceso de cambios, transformaciones y búsqueda de nuevos caminos, es imprescindible el análisis crítico de experiencias históricas anteriores, propias y ajenas. La premura por las soluciones y la búsqueda de los “cómo”, no debe constituir limitante, todo lo contrario, para una mejor preparación teórica, conceptual y práctica necesaria.

Los temas del título, estrechamente intervenculados e interactuantes, forman parte del grupo de grandes temas que es necesario profundizar y discutir, teórica, conceptual y prácticamente. No se pueden analizar por separado, y se debe evitar la apología de cualquiera de ellos. Lo cierto es que han estado entre las causas económicas, sociales y políticas que condujeron al estancamiento, retroceso, y desaparición del llamado “campo socialista” de Europa del Este.

La Propiedad, como sistema de relaciones sociales que abarca todas las manifestaciones de la vida cotidiana, se limitó a la propiedad estatal como forma de propiedad social sobre los medios de producción, con la idea que esto bastaba, sin transformaciones ni perfeccionamientos; el Estado, estableció estructuras y relaciones tales que burocratizaron toda la vida económica, social y política, con todo lo que ello significa, en primer lugar la exclusión y límites a la participación ciudadana activa y efectiva, comenzando por la planificación económica y social; y la Autogestión, en sus mejores prácticas, no pasó de las fronteras de la empresa para convertirse en autogestión social que permitiera una planificación desde el nivel de base hacia la sociedad.

De la mera participación en la empresa, organizacional o tecnológica como pudieran decir algunos, de tal o mas cual función o facultad, incluso la democratización de las relaciones sociales al interior de la empresa, que pudiera parecer mucho a las prácticas históricas establecidas, a la participación decisoria política y social ciudadana, dista un trecho, en teoría y en práctica, de acuerdo a los hechos pasados y presentes.

Son problemas en desarrollo actual, en diferentes lugares, tanto como de búsqueda de soluciones que sean capaces de establecer las prioridades indispensables del bien común sobre los intereses individuales, sin desconocer estos, un tipo de conflictos que aparece en cualquier sociedad.

Hoy día, a la luz de los gravísimos problemas de todo tipo, y no sólo económicos, aun cuando estos se han impuesto en los últimos veinte años, incluso de modelos de desarrollo conocidos, estas propuestas van, o deben, ir mucho más allá de lo que iban hace medio siglo atrás, y también llegan a la misma consideración crítica de la necesaria racionalidad del sistema económico, pero que no podrán llevarse a cabo sin introducir profundos cambios de pensamiento y de visión de las cosas, del individuo, de la sociedad, de la naturaleza, en definitiva de la interconexión de éstos.

Y dentro de esta totalidad y como parte de la totalidad, estarían las relaciones sociales de una sociedad en profundos cambios como los que implica cualquier momento de transición y construcción de una nueva sociedad. Efectivamente, se deben modificar profundamente la actuación, las normas y las relaciones en la sociedad entre instituciones y personas, y la introducción necesaria y su desarrollo, de nuevas formas de gestión no estatal, que son a su vez formas de propiedad, no pueden quedar al margen de la planificación económica global, cuya integración por un lado debe comenzar por la comunidad y lo local, y por otro, por la integración de estas formas a la empresa estatal y a la economía local y territorial.

Ya no basta, ni con mucho hacer la historia, y decir tal y más cual cosa sobre la extinta URSS, el “estalinismo”, en la que muchas veces domina el simplismo, y comienza y termina todo con la hipercentralización o el gigantismo, o el listado de los éxitos o errores cometidos, los primeros para resaltar el poderío militar alcanzado, los segundos marcados casi siempre por el voluntarismo dominante, pero muy pocas veces se menciona, por ejemplo, que el consumo individual de la década del 80 del siglo pasado estaba prácticamente al mismo nivel del consumo de finales de la década del 30, o más allá en el tiempo, de las discusiones y supuestas soluciones a raíz de los debates de los años 20 acerca de la NEP.

Es otro el contexto, y otros los problemas, aunque la esencia siga siendo la misma, y si esto no se entiende, difícilmente se puede llegar a una capacidad explicativa y prospectiva que lleve efectivamente a una capacidad transformadora, en una época de ebullición de nuevos pensamientos acerca de los cambios necesarios de la sociedad, de modelos de desarrollo, sin que se ahoguen en las corrientes político-ideológicas dominantes. Todo ello no es independiente del cambio de visión acerca de

los acontecimientos recientes y no tan recientes de la historia, que influye en nuestro comportamiento y pensamiento cotidiano.

En el caso de la Autogestión, la mayor parte de los escritos y propuestas, pasados y presentes, giran alrededor de cuestiones económicas, técnicas, organizativas, como parte de relaciones internas de una institución que se llama empresa, u otra denominación que queramos darle, pero que funciona como una empresa, que todos conocen, y prácticamente con las mismas bases establecidas de "empresa moderna" de hace más de un siglo; al menos nada tan revolucionario que permita hablar de una empresa en la cual toman las decisiones los productores directos.

De manera que es imprescindible hacer consideraciones de mucha mayor profundidad y alcance, para no repetir los mismos errores pasados, para romper con esquemas y hábitos mentales que no admiten la diversidad, y que tienen un desarrollo limitado, o como las diferentes experiencias la han tenido en su momento, que constituyeron freno, limitaciones o defecto lo que parecía en principio virtud y nuevo. Esto sólo puede llevar a lo que llevó, por ejemplo, la experiencia yugoslava de autogestión, a la que dicho sea de paso, muy poco se le prestó la atención en su momento, y menos estudios serios de los necesarios se hicieron más allá de las fronteras, y no precisamente en el llamado "campo socialista", en los diferentes momentos de los hechos a lo largo de casi cuatro décadas.

Luego, se convirtieron muchos de los hechos a lo largo de los años en historia, y hoy existen mayores evidencias de que el propio planteamiento e implementación de la propuesta inicial, que sí tenía por base un determinado desarrollo teórico y conceptual inicial, se convirtiera a falta de los cambios necesarios a nivel de la sociedad toda, en el límite de su propio desarrollo ascendente. Son lecciones de la historia que de ninguna manera se deben desconocer, so pena de repetirlas, y repetir los problemas sociales y políticos, económicos e ideológicos.

Es ineludible en nuestro caso, en cualquier caso, un desarrollo teórico y conceptual propio, antes de llevar a cabo instrumentaciones e implementaciones de nuevo tipo, sea de modelo económico u otro, a nivel macro, meso o micro, cuando no generalizaciones, ya sean de las llamadas "nuevas formas de gestión", o las sin denominar aún "formas múltiples de propiedad social".

En una crisis global, y estructural como la que estamos viviendo, y en la que estamos proponiendo cambios para todos los niveles, son necesarios cambios de pensamiento acerca de grandes, profundos y complejos temas

como es el Estado, la Propiedad, la Propiedad Social más allá de la Propiedad Estatal como la única forma, dominante y excluyente.

De hecho, acerca del propio concepto de Propiedad en la construcción del Socialismo, en que, por ejemplo, se sigue confundiendo la propiedad individual con propiedad privada, o acerca de la Organización Política, o acerca de las funciones y facultades, de diferentes niveles de dirección, que siguen existiendo, todos temas mayores que no permiten irse por la tangente, y requieren discusión y debate amplio y profundo, no sólo del "cómo", sino en primer lugar del "qué" y del "por qué", lo cual marca el camino que transita de la idea a la concepción y de esta a la instrumentación, inviolables, so pena de ver limitadas las medidas prácticas y su impacto, a simplezas de corto alcance.

Sin la necesaria profundización en estos grandes temas, no es posible pensar en el avance hacia nuevas formas de gestión u organizativas, como pueden ser las formas autogestionarias, en primer lugar para la empresa estatal socialista de nuevo tipo, sin la cual no es posible pensar en un desarrollo de las formas cooperativas y mucho menos en encadenamientos productivos necesarios.

A estas alturas, no existe claridad, o no se asume, que las formas de gestión, estatales o no estatales, responden a tipos de propiedad, y que los momentos económicos de apropiación, distribución y consumo, así como la dirección de los procesos cambian de unas a otras, pero que todas forman parte del mismo sistema mayor.

La motivación inicial principal para el presente trabajo, además de la importancia que consideramos tiene el tema de por sí en la actualidad para todos, fue la lectura de un trabajo de Lebowitz, M.<sup>(1)</sup>, y la de un texto reciente como "Autogestión Yugoslava"<sup>(2)</sup>, cuya autoría se debe a un participante directo, dentro y fuera de la empresa, en la experiencia de autogestión yugoslava, a lo largo de casi toda su existencia, y que estuvo recopilando información durante más de 20 años; un texto nada apologético, y que trata de ser lo más objetivo posible.

De manera que es imprescindible de inicio ubicar históricamente la experiencia yugoslava como referente histórico, con detalles importantes que muchas veces se escapan o no se le da la real importancia, ni siquiera en escritos importantes y de profundos análisis, como "Modelos económicos socialistas: escenarios para Cuba en los años noventa" de Alfredo González, para luego analizar conceptual y prácticamente los límites así como las propuestas que "rompieron" literalmente con el estado

de cosas existente hasta el momento, más allá de la disyuntiva centralización-descentralización. Persiguió a pie juntillas los planteamientos de los clásicos en un primer momento, de establecer los “productores asociados”, y por último, analizar hasta que punto es posible aplicar la autogestión sin (re)definir, no por acta resolutive, la PROPIEDAD, y el ESTADO, con mayúscula ambos.

Porque, adelantando, todo ello tiene que ver con los intereses individuales y colectivos, con la planificación y mercado, con formas múltiples de gestión y propiedad, con la vida política y social de una sociedad en transición de un modelo a otro. No puede ni podía ser de otra forma, que un híbrido constituido por varias formas de organización económica, pero que implica romper fronteras, implica también cometer errores, y también aprender avanzando; de lo contrario, se estanca y retrocede.

Para terminar la introducción, y comenzar la parte central, se parte del hecho demostrado por la práctica, que para la AUTOGESTIÓN, las limitaciones de ninguna manera son de carácter económico ni primero ni únicamente, sino de carácter político y de concepción del Estado, en consecuencia, se está en presencia de uno de los planteamientos centrales del libro “Cuba: propiedad social y construcción socialista” <sup>(3)</sup>, y que más ampliamente se va a exponer también.

Al respecto, se trae la cita de Horvat, B., un economista de reconocido prestigio, del análisis económico y planificación en el socialismo, uno de los principales teóricos y estudiosos de la autogestión yugoslava, candidato al Nobel en su tiempo, por la reconocida obra “Economía Política del Socialismo” (1982), cuyo mensaje central es: “Si podemos hablar de la economía política del socialismo, entonces podemos hablar sólo del socialismo autogestionado, porque ningún otro, sobre todo el real, amerita esa denominación”. En esto veía el camino a la supresión de la alienación.

Y esto de ninguna manera es sólo de carácter económico.

Por lo abarcador de los temas, sería conveniente citar a Adler, M. pensador austríaco, cuando expresó: “El pensamiento dialéctico.. . hace comprensible la simultaneidad de la objetividad de los conocimientos científicos sociales y de las posiciones políticas que se le imponen en el proceso social a todo aquel que los posee.”

## Desarrollo

El año 1950, que marca el comienzo de la AUTOGESTIÓN OBRERA en Yugoslavia, aunque realmente comenzó en noviembre del 1949, e incluso antes, con el establecimiento del “control obrero” en las empresas de los territorios liberados, es necesario verlo como parte de la concepción socio-política y de los acontecimientos previos, y posteriores a la II Guerra Mundial, desde la celebración de elecciones unos meses después, la declaración en 1946 de Yugoslavia como una federación democrática de naciones, y la ruptura total con la URSS y la expulsión del Movimiento Comunista Internacional en 1948. Pero las desavenencias, los diferentes enfoques y criterios con Stalin databan mucho antes del 1948, al menos diez años antes, y giraban acerca de cuál debía ser el papel de los partidos comunistas de finales de los 30. Pero eso es otra historia, y no es objeto de este trabajo, pero es importante conocer el contexto y las circunstancias históricas.

Lo que es necesario subrayar, es que el lema ¡Fábricas para los trabajadores! fue anterior incluso al término de la guerra de liberación de Yugoslavia de 1945, y buscar nuevos caminos en esos momentos, de doble bloqueo casi total, no sólo del occidente sino de las relaciones económicas, comerciales y financieras que se habían establecido con la URSS, cuyo intercambio rondaba los 6 mil millones USd de la época, era cuestión de supervivencia.

En el plano de la producción y la política interna, la AUTOGESTIÓN era nueva vía para que los productores directos, productores asociados, ejercieran la dirección, y este no fue un proceso ni improvisado, ni ocurrencia de un grupo con falta de lectura y comprensión, de ideas y conceptos; las hubo, y tuvo sus ideólogos en los primeros años, aunque el desarrollo teórico y conceptual no fuera luego a la par con el tiempo. Pero, se conocía muy bien, y con vivencias cercanas, las experiencias de la URSS y la colectivización de las granjas, la nacionalización de los medios de producción y el desarrollo de una economía planificada centralmente, desde las décadas anteriores. Y así se comenzó.

Luego, llegó el momento de establecer relaciones de producción socialistas, sobre bases diferentes a como se llevaba y ejercía la propiedad social, a través de las empresas estatales, con un Estado burocrático a la vieja usanza, y un Partido burocratizado. El planteamiento central era democratizar las relaciones sociales, no sólo en la relación *gobierno-*

ciudadano, sino ante todo en la esencia de las relaciones, relaciones de producción de obrero-empleador. Todo ello, sobre la base del esquema RELACIONES DE PRODUCCIÓN (RP)-FUERZAS PRODUCTIVAS (FP)-MODO DE PRODUCCIÓN (MP), en lugar de FUERZAS PRODUCTIVAS-MODO DE PRODUCCIÓN-RELACIONES DE PRODUCCIÓN, planteado por los clásicos, así como el hincapié en diferenciar el Modo de Producción de las Relaciones de Producción.

Esto no es un planteamiento menor, e implica mover a las *fuerzas productivas* como premisa material de la nueva sociedad. Y es evidente la preocupación por establecer unas relaciones de producción que potenciaran la lucha de clase, de los proletarios, las necesidades de la participación activa y la socialización de las instituciones, problemas todos fuertemente enraizados en las sociedades que venían construyendo el llamado socialismo. No se quería repetir la experiencia de la URSS, de perseguir a rajatabla el desarrollo de las fuerzas productivas, sin cuestionar las relaciones de producción correspondientes; y que en lugar de la necesaria interacción dirigidos-dirigidos se volvieran a separar.

Detengámonos brevemente.

La proposición o relación anterior, no es nada lineal, y no es simplemente intercambio de lugar; es la idea de que la política, el poder de la clase obrera, las relaciones objetivas y subjetivas, las relaciones de los individuos entre sí en el proceso de producción, de intercambio y de distribución de bienes materiales, lo determinante.

Porque, llegando a una determinada etapa de desarrollo, ¿no ha seguido surgiendo la contradicción entre las *fuerzas productivas* y las *relaciones de producción*, quedando éstas siempre a la zaga de aquellas?

Pero, sin muchos análisis de la época, se vio por muchos el cambio de lugar de las fuerzas productivas como eslabón decisivo en la construcción de la nueva sociedad, como un sacrilegio, tildando de revisionistas, algo que mereció mucho mayor atención para profundizar en los análisis teóricos y conceptuales, porque, al contrario de lo que se pensaba, precisamente se trataba de buscar nuevos caminos, nuevas prácticas, a partir del rescate del factor subjetivo en la historia y su papel en la sociedad.

Hoy día, es obvio, o sigue sin estarlo, que las *relaciones de producción*, se constituyen en la base de la *Propiedad Social*, sea tribal, o comunal, o del Estado, que es la que ha predominado y dominado en las sociedades socialistas.

En aquel entonces, la relación trabajador-empedor en las relaciones de producción establecidas, cobraban enorme importancia, puesto que significaba que la propiedad, de los medios de producción, se convertían en propiedad social, puesto que el trabajador los iba a "utilizar" para su propio y social interés.

Y para esto, se pensó que bastaba con ceder los derechos y ponerlo en posición de "poseedor" sobre un bien o servicio, a cambio de un pago regular, de manera que fuera desde ese momento "arrendatario", al que la Sociedad, y no el Estado, arrienda los medios, y el trabajador "autogestiona al interior de la empresa". En esto se ahondará más adelante.

Sólo significar aquí, que esto no estaría muy alejado de la separación de la administración empresarial de las funciones de control y dirección que mantendría el Estado, tal como se plantea por un grupo de autores, o en los Lineamientos de la política económica y social. Pero, el control y dirección son partes esenciales de la autogestión empresarial, incluso de una descentralización de funciones, sin los cuales las decisiones y la operatividad de la empresa y del colectivo laboral se ven comprometidos. Se trata más bien de equilibrar las decisiones estratégicas, tácticas y operativas a distintos niveles, no de separar las funciones estatales y empresariales, puesto que, tanto en el caso de la empresa de propiedad estatal como empresa autogestionada en arriendo, como en el caso de arrendamiento de locales y equipos y maquinaria sin gestión y organización definida, el Estado sigue siendo el Propietario; en consecuencia, siempre la gestión va a responder en determinado grado al Estado.

De lo que se trata es de perfeccionar la propiedad estatal como propiedad social, y esto pasa por perfeccionar las relaciones internas y externas de la empresa; pasa por asignar funciones al colectivo laboral que hasta hoy son inherentes a las instituciones estatales superiores; pasa, en definitiva, que con sólo el mecanismo de *arrendamiento*, que es válido, se transforma el mecanismo mediante el cual esto puede llevarse a cabo, pero no se perfecciona aún la propiedad social.

Lo que es necesario significar, una vez más, que a pesar de condiciones y contextos diferentes, existe una experiencia histórica, que no se debe desconocer, sobre todo en momentos en que las nuevas formas de gestión no estatal, que son a su vez, se quiera o no, nuevas formas de propiedad, de manera que se está en presencia de la "multiplicidad de formas de propiedad", que obligan al replanteo de casi todo, y constituye una nueva

realidad en la economía y sociedad cubana, que implica nuevas normas y relaciones entre las formas de propiedad y de gestión y el Estado.

Pero, ni estas formas por separado, ni por resolución, resuelven la cuestión de las Relaciones de Producción o de las Fuerzas Productivas, acorde a la práctica histórico-objetiva. La puesta en práctica del mecanismo o forma de "arrendamiento", por parte del Estado, no resuelve automáticamente los problemas de las relaciones de producción o de fuerzas productivas existentes, ni de partes del sistema ni de la totalidad del sistema económico. Este mecanismo, necesariamente, deberá ir acompañado de una forma de gestión y organización, como puede ser *micro* o *pequeña* empresa, que incluso ayudaría a la determinación de las formas jurídicas que fija las relaciones entre las partes.

¿Significa esto que no es válido el mecanismo de arrendamiento, como mañana puede serlo el de cooperativas de producción de bienes y servicios, como parte del nuevo modelo económico y social? No, de ninguna manera.

Significa que la "cesión" de derechos por una parte a cambio de un pago regular, y la "posesión" del bien o servicio por otra parte, por sí solo no resuelve mucho, y puede ser insuficiente, si no es acompañado de nuevas formas de organización y gestión, de dirección, al interior y al exterior de las entidades económicas y no económicas. Y éstas, no se deben dejar a la espontaneidad.

Son la base de las nuevas relaciones sociales, de las nuevas relaciones de producción, porque entre todas las formas, estatales y no estatales, se constituye el sistema mayor, en el que predomina la "empresa estatal", en la que urge introducir y desarrollar nuevas formas organizativas y de dirección, que pudieran ser formas autogestionarias, que implica a su vez, formas autogestionarias sociales desde la comunidad y lo local, que implica el perfeccionamiento no sólo de la planificación social, sino también la planificación económica. De lo contrario, todas las formas, o la multiplicidad de formas de propiedad y gestión, tienen desarrollo limitado, marcado desde el inicio.

Es evidente, que este es un punto en el que hay que seguir profundizando. Pero lo que nos interesa destacar que de esta forma se ponía énfasis en las *relaciones sociales de producción, en la dirección y la apropiación*, antes que en la distribución, que era lo indicado hasta esos momentos.

Hoy, también se sigue insistiendo en la distribución, máxime las tremendas distorsiones de la riqueza social que se presentan en las últimas décadas en

las sociedades capitalistas, y que constituye una de las características fundamentales de las políticas actuales. Conjuntamente con el momento de la distribución, está el momento de la apropiación, apropiación individual privada de la riqueza socialmente producida, que persigue la ganancia por encima de todo, fin último de la actividad económica, que lleva cada día a mayor número de excluidos.

Ahora bien, en una sociedad que está en transición y construcción de una nueva sociedad, donde precisamente los momentos de distribución y apropiación se deben caracterizar por la no exclusión y la participación activa del trabajo, en que participan multiplicidad de formas de propiedad, el Estado, lejos aún de su “extinción”, tanto como de la “autogestión” social y del autogobierno que llevan a esta, debe modificar profundamente su actuación, sus normas y relaciones.

No basta en las nuevas condiciones, la emisión de obligaciones financieras o las obligaciones de las partes en el contrato, porque las relaciones, y la gestión, y la organización, se complican y complejizan con otras formas de propiedad y de gestión, como pueden ser las Cooperativas de Producción de Bienes y Servicios, que a su vez también pudieran emplear el mecanismo de arrendamiento.

Regresando al ejemplo que nos ocupa, eso significaba que, la Propiedad, ante todo de los medios, se convertía en PROPIEDAD SOCIAL, que el obrero va a *utilizar*, va a *apropiarse* de ellos, con la responsabilidad de su renovación, ampliación y modernización, en el interés propio e interés social. Esto no sólo es un planteamiento diferente a lo que existía hasta entonces, de ejercer la Propiedad Social no a través de la Propiedad Estatal y la Empresa Estatal, en la que el rol del Estado no sólo es decisivo, sino excluyente, sino de pasar la SOCIEDAD y no el ESTADO, a ser el arrendatario de los medios.

Los que dirigieron aquel proceso, estaban al tanto de las posibles dificultades, de inmensas dificultades que se iban a enfrentar, incluso por la falta de mayor conciencia obrera, a lo que habría necesariamente que añadir, y falta de preparación, en caso que nos ocupa, en un país de población mayoritaria campesina con bajo nivel escolar y cultural en la década del 50; en resumen, un estado balcánico subdesarrollado, con regiones de mucho contraste, falto de una clase trabajadora moderna, y también de una cultura política madura.

Pero sería simplificar las cosas, pensar, que no se pensó en las consecuencias, para el Estado, el Partido, la Ideología, la dirección de la

sociedad; a la larga, hubo consecuencias, pero no hubo desarrollos que acompañaran la voluntad de establecer y desarrollar una democracia obrera, más allá de la empresa; de manera que ésta también se vio limitada a la larga.

Mandel <sup>(4)</sup> señala que los autores yugoslavos, quedaron encerrados en el dilema: o bien anarquía de la producción (economía de mercado) o bien planificación autoritaria, lo cual no deja de reflejar por el autor un pensamiento rígido. La posibilidad de una planificación *democráticamente centralizada*, resultante de un congreso de consejos obreros, parece escapársele. No es posible que se escapara a algunos tal cosa, pero no cabe dudas que faltó visión y sobre todo los mecanismos para llevar a cabo tal compleja tarea. Lo cierto es que los “productores asociados”, fuera de la empresa, no tuvieron la capacidad de superar el estado de cosas, y mucho menos por la planificación autoritaria impuesta.

Más temprano que tarde tuvieron que surgir, y surgieron conflicto de poderes, y las soluciones que se aplicaron, no eran más que paliativos, sin ir al fondo ni esencia de los problemas; el control obrero, encorsetado a nivel de empresa, chocaba frontalmente con poderes administrativos a nivel de territorios, regiones, estados, del Gobierno, del Partido. Faltaban desarrollos teóricos y conceptuales en momentos en que debía aplicarse el control y dirección obrera a nivel de la sociedad, a nivel de un Estado renovado, al menos.

Según Lebowitz <sup>(5)</sup>, de la autogestión yugoslava, hay algunas lecciones históricas que se deben sacar, como son, que: la autogestión funciona y que el interés colectivo es una palanca importante, pero que es necesario desarrollar instituciones que velen por los intereses sociales y la solidaridad; que no se pueden dejar todas las decisiones sobre inversiones a empresas, y que se necesita el Estado que conoce las necesidades de la sociedad; que es necesario desarrollar mecanismos sociales y políticos que permitan hablar de justicia social, que la autogestión “no puede por si sola cambiar todo”; “para que la autogestión funcione exitosamente, hay que terminar con la dominación del capital financiero internacional. Acuérdense del dicho: *el que gobierna la reproducción ampliada de la sociedad gobierna la sociedad*.. Fue ese el punto de partida de la experiencia yugoslava y por eso ese país luchó para entregar el control de inversiones a las empresas autogestionadas en vez de dárselo al estado. Sin embargo, entrando en la década de 1980, fue el capital financiero internacional el que llegó a dominar la reproducción ampliada”.

Pero veamos que dice Bijelic, M, <sup>(6)</sup>, que subraya que el esquema sigue estando incompleto, más allá de la interpretación política, ya que todas las fuentes no están aún disponibles.

Señala este autor, que el esquema inicial de 1950 contiene los siguientes enunciados:

- Que la propiedad estatal se convierte en propiedad social
- Que la sociedad concede parte de su propiedad para su utilización a los colectivos laborales (empresas)
- Que los colectivos laborales, es decir, obreros, dirigen parte de la propiedad en interés propio y de la sociedad
- Que los colectivos la dirigen en el marco de las relaciones de mercado y los planes sociales establecidos por el órgano competente
- Que los colectivos están en la obligación de cumplir con el Estado, y luego con la Sociedad
- Que en los colectivos mayores, es decir, empresas, se constituyen los Consejos Obreros, como órganos intermediarios de autogestión

Ahora bien, de estos planteamientos iniciales, se constata, que:

La propiedad estatal se convierte en propiedad social

La propiedad no tiene titular que decida sobre ella, porque la sociedad la cede a los colectivos solo para su utilización

La empresa puede utilizar los medios pero no como propietario (en interés propio)

El obrero gestiona la empresa (propiedad social) en nombre propio y en su interés y en interés de la sociedad

Esa utilización, es decir, gestión de la propiedad ajena, se realiza mediante la regulación del plan

El obrero (empresa) al nuevo propietario debe pagar arriendo.

El poder del Estado fue anulado mediante acta, pero a su vez no se constituyó otro portador como regulador social

El obrero y la clase obrera no pudieron gobernar, porque no fueron propietarios de los medios, sino solo tenían de facto, el estatus de *obrero arrendatario*, y el arrendatario, nunca y en ninguna parte fue el decidor real, aunque se declaraba la voluntad de hacerlo.

Los subrayados son nuestros, y son cuestiones esenciales para entender los límites de la “autogestión”, nada social, y sobre la base del “arrendamiento”, que de hecho es un mecanismo de la propiedad, y en el marco de la autogestión tuvo desarrollos, más allá de las habituales

funciones y facultades de la empresa estatal socialista tradicional, pero también amenazas y debilidades, al interior y al exterior de la empresa que llevó al estancamiento, y a otras derivaciones. En definitiva, durante 40 años, las bases no se cambiaron, solo se hacían agregados.

En todo caso, se quería alcanzar un acelerado proceso de fusión del hombre trabajador con las condiciones, los medios de producción y los resultados del trabajo, con la sociedad y de esta con él, tal como señalaban Marx y Engels que se expresaba la propiedad.

Pero en 1965 se introducen reformas, dejando de lado la autogestión de la primera etapa, porque se estaba imponiendo la tecnocracia sobre las relaciones sociales en la empresa. Así, Tito preguntaba ¿Dónde está el obrero?. En 1974 se establecen nuevas bases. A su vez se prohibió el desarrollo de la propiedad sobre los medios que pudiera llevar a la explotación del trabajo ajeno.

Más delante, Bijelic apunta que la autogestión introducida hacía más de 20 años atrás, debió recibir el nombre o denominación de “social”; y por otro lado, que el portador de la propiedad fijado en 1950 no era adecuado. Si realmente se perseguía que la realización de valores sociales y la liberación del hombre, el titular real o propietario debería haber sido desde el inicio el colectivo laboral, y los obreros poseedores de acciones, como copropietarios.

Todo esto muestra, y demuestra, como por otra vía, se cayó también en el error de considerar que la etapa de transición del capitalismo al comunismo podía saltarse.

“El más consistente y serio error en la discusión teórica del socialismo y la planificación socialista proviene de asumir la existencia de personas produciendo en un comunismo completamente desarrollado. Asumir esto, y tendrá que asumir el abandono de todo comportamiento de auto-beneficio que pueda contradecir intereses de la sociedad en su conjunto, de lo que se desprende que no habría problemas en monitorear el comportamiento individual o de grupos (incluyendo el monitoreo a los monitores), sancionando las violaciones de los intereses de la sociedad, o asegurar la fidelidad de la información” (Ostrom, E.) <sup>(7)</sup>

Según Tucker, R. <sup>(8)</sup> esta es una lógica precisa en la importancia dada por Marx a un estado descentralizado compuesto por el auto-trabajo y el auto-gobierno en términos de creación de una nueva sociedad. No es simplemente que el auto-gobierno de los productores puede abarcar a todos

los miembros de la sociedad “porque la cosa comienza con el auto-gobierno del municipio”. (el subrayado es nuestro)

Pensar que se puede planificar todo en detalle, basado en el análisis de los comportamientos burocráticos, que ya Trotsky alertaba en 1932, es tan osado como pensar que en las condiciones actuales, se puede llegar a una distribución directa como sustituto de mercado, como proponía Mandel en su debate con Nove, en términos de valores de uso o de trabajo concreto, sin moneda ni precios. En definitiva, mediante referéndum y consultas a los consejos obreros, los consumidores, para una decisión sobre los productos, al final, son mecanismos cercanos al mercado; lo otro, sería la decisión de alguien en alguna parte sobre consumo individual convertido en consumo generalizado de un producto.

El juicio de Trotsky se apoya en la imposibilidad de tal proyecto y en la necesidad para una economía planificada de reaccionar a la expresión de la demanda en el mercado, incluso en el caso de la economía socializada, sobre todo cuando la burocracia impide la participación de los interesados.

De manera que es una necesidad, para una economía planificada, en las condiciones actuales, de complementarse y reaccionar a la expresión de la demanda en el mercado.

Como señala Samary, C.<sup>(9)</sup>, a su vez “Bettelheim, subraya en “Calculo Económico y Formas de Propiedad” que las sociedades de transición no habían desarrollado aún “los conceptos adecuados para medir el trabajo social, que no se resume en la dimensión del trabajo físico”. Decía que “el equivalente socialista del “trabajo socialmente necesario” ligado al “efecto socialmente útil” no ha sido encontrado”.

Estas ideas de Bettelheim, están más cercanas a las prácticas pasadas y presentes, y muestran que en las formaciones sociales en transición hacia el socialismo, continúan existiendo, junto a relaciones socialistas, las relaciones capitalistas a todos los niveles; económico, social, político e ideológico. Y no se trata sólo de residuos heredados del pasado, sino de relaciones capitalistas engendradas en el seno de la propia sociedad en transición.

Ello, sin embargo, no debe confundirse con los aspectos importantes de los consejos obreros planteados por Mandel, y acerca de la participación directa en las decisiones colectivas, con raíces en la experiencia de autogestión yugoslava, y otras experiencias de la llamada “democracia

obrero” de la década del 60 del siglo pasado en distintos países. Su rechazo radical al mercado estriba en la alienación provocada por las relaciones mercantiles. En última instancia, hay diferencias entre las relaciones sociales del mercado capitalista y el mercado sometido a la regulación social.

Al decir de Yera, M. <sup>(10)</sup> “los fundadores del marxismo contraponían el plan elaborado con condiciones de una verdadera propiedad social a las crisis de superproducción y, en consecuencia comerciales”. Otra cosa sería una “sociedad cooperativa”, en la que, el autor propone fundamentado en la organización socialista general de la economía acorde a la teoría marxista, que “la planificación, en su esencia, podría entenderse como el proceso mediante el cual cada rama económica armoniza socialmente sus objetivos productivos en el mercado, de tal manera que en el corto y el largo plazo todos los colectivos de productores que la integran garanticen la venta total de sus productos”.

No es secreto que el problema está en la *armonización, y que la posible solución en el grado de coordinación que se alcanza*, no sólo entre las empresas, sino a nivel de toda la sociedad, como muestra la experiencia yugoslava. No está solo en la Producción, el problema del funcionamiento y la realización de la Propiedad Social, también en los demás momentos económicos, pero sobre todo, en la dirección de los procesos a nivel de sociedad.

No en balde Marx plantea al referirse al Estado “Todas las revoluciones perfeccionaban esta máquina en vez de destruirla”, y Lenin considera que es una conclusión fundamental en la teoría del marxismo acerca del Estado. Hoy, tales ideas están tan alejadas de lo que ocurre en la realidad de todas partes, como el viaje a la próxima galaxia.

Y, ¿Que hay detrás del cambio de esquema de FP-MP-RP por el adoptado RP-FP-MP que tuvo de base la autogestión yugoslava? ¿Es el orden lo que llevó a la amenaza y freno del progresivo movimiento de la sociedad?

Althusser <sup>(11)</sup> realiza un extenso análisis acerca de las relaciones de producción y las relaciones sociales de producción. Subraya que Marx piensa las relaciones de producción, las relaciones entre los hombres y las cosas, como una “distribución”, como una “combinación”.

“Para una producción cualquiera es necesario su combinación. La manera especial de operar esta combinación es lo que distingue las diferentes

épocas económicas por las cuales ha pasado la estructura social”, como señala Marx en el tomo II de El Capital.

De manera que las condiciones sociales, las relaciones sociales de producción en Marx, son “combinaciones”, entre ajustes del proceso de producción y las condiciones materiales. Pero entre los agentes de producción hace una distinción esencial entre agentes inmediatos cuya fuerza de trabajo se pone en acción en la producción y otros que desempeñan un papel en el proceso general como propietarios. La combinación de estos diferentes elementos, como fuerza de trabajo inmediata, objetos, instrumentos, definen los diferentes modos de producción

Si en definitiva, en las formas autogestionadas, el agente inmediato, o el “productor asociado” también es portador de la decisión como copropietario del colectivo, la cuestión que se plantea es *¿hasta dónde alcanzan las funciones y facultades dentro del colectivo laboral? Y, ¿cómo se vinculan los agentes de la producción a las decisiones y formación política al nivel de las relaciones de producción?*

Hasta ahora, el tipo de relaciones hace necesario en mayor o menor grado, la existencia de organismos políticos para mantener esas relaciones definidas por el Estado, dado que este es el representante de la propiedad estatal. En el caso planteado, no era posible la existencia de unas Relaciones de Producción que no tuvieran como condición de su propio desarrollo, una superestructura jurídica, política e ideológica, diferentes.

### **Propuestas mínimas**

Estos desarrollos, entre otros, condujeron a que un grupo de investigadores de cuatro instituciones se dedicaran durante cuatro años (2007-2010) a desarrollar una investigación fundamental “**Propiedad social en los fundamentos del proceso de dirección socialista**”, que abarcó desde la sistematización teórica sobre la propiedad y la búsqueda de lo específico de la propiedad socialista, con sus premisas metodológico-conceptuales para la definición acerca del estado que presenta la propiedad social socialista en la Cuba actual.

No está de más decir que se partió de las esencias identificadas en la obra de Marx, Engels y Lenin, la Obra Internacional desde el siglo XIX, así como la obra académica cubana desde antes de la Revolución, analizadas en su relación conceptual con las prácticas socialistas internacionales desde la década del 20, y la práctica cubana desde 1959.

El título del proyecto dice a las claras la concepción del enfoque inicial, y que no se trata en modo alguno de lo que suele endosarse muchas veces a los filósofos, o a la filosofía, de perderse en las abstracciones y no tocar el suelo con los pies; nuestro proyecto desde el inicio tuvo y tiene pretensiones “transformadoras”, y dice a las claras que consideramos la propiedad como el fundamento del proceso de dirección, pero a la vez el peso decisivo de la dirección en el desarrollo de la propiedad social; en consecuencia, los momentos económicos de apropiación, distribución, consumo, no pueden considerarse como meros elementos técnicos, ajenos al individuo, al colectivo, a las relaciones sociales de producción.

Una oración puede resumir una conclusión importante, y es haber encontrado *la ausencia significativa de enfoques integrales multidisciplinarios y la importancia de comenzar por elaborar los instrumentos teórico- metodológicos consecuentes con un enfoque de totalidad*. Sin embargo, desde Marx debería estar claro que **la propiedad es un sistema, tiene carácter histórico- concreto, y existen diferentes formas de propiedad dentro de un tipo histórico determinado**. Y es que aquí empiezan los problemas, de todo tipo, teóricos, conceptuales, planteamientos dogmáticos, reduccionistas, politizados, tergiversaciones, análisis limitados, y un largo etc.

Mejor aún, no es que no se haya aplicado la Propiedad como sistema, sino que se encuentran prácticas a lo largo de noventa años, de Propiedad Social como sistema, pero desde el Estado como sujeto de propiedad, formal y excluyente, como concentrador de la propiedad, anulando con ello precisamente la imprescindible socialización del proceso de dirección, entre otros.

Cuando Marx señala que la propiedad expresa: “...(..).. *las relaciones de los individuos entre sí, en lo tocante al material, el instrumento y el producto del trabajo*”, nos llama ante todo, una vez más, a ver *la propiedad como un sistema, esencialmente dinámico, en movimiento, como un proceso, como totalidad*, y a identificar *tres puntos esenciales* en lo concerniente a la propiedad, que denominamos “*el triángulo dialéctico de la propiedad*”: **individuo- naturaleza- sociedad**, para una nueva socialización y una nueva individualidad, de individuos más plenos y libres, como premisa para una sociedad más plena y libre, más apta para su reproducción como parte de la contradicción dialéctica señalada.

Cuatro facetas relevantes, por el lugar que ocupan en la obra de los clásicos del marxismo y la obra internacional, tanto desde el punto de vista conceptual como para la definición de políticas se destacan y se profundizan:

- a.- La ley de valor: relaciones plan-mercado, la mercancía, las relaciones monetario –mercantiles.
- b.- La re-configuración de los actores sociales: transformación socio-clasista de la propiedad, grados de libertad entre la economía y la política.
- c.- El Estado de nuevo tipo como premisa-resultado de un proceso emancipador de transformaciones permanentes, como sujeto activo, pero no formal ni excluyente, que coadyuve al desarrollo de la sociedad de “productores libres asociados”, sus fundamentos económicos y la planificación social.
- d.- La relación entre la sociedad y el individuo a través de la subjetividad como elemento activo en la propiedad.

No se escapa el énfasis en el Estado, como institución en transformación y transformadora, obviada o limitada muchas veces, que no coadyuva al establecimiento de nuevas relaciones individuo-sociedad, formadora a su vez de una nueva conciencia como elemento muy activo, que establece en su justo valor al individuo, al colectivo laboral, al desarrollo local, todos sujetos activos en la definición e implementación de políticas con énfasis social.

La concepción de Propiedad, Estado, Autogestión, está determinado por la concepción total de la realidad social, realidad como un todo estructurado, de acuerdo a la dialéctica desde Hegel y Marx, diferente al pensamiento filosófico dominante con anterioridad, y también con posterioridad, en que la totalidad se trata como el todo de las partes según la lógica racionalista, o el pensamiento organicista, dominante aún en las organizaciones, según el cual el todo predomina sobre las partes.

El todo estructurado dialéctico marxista, está en creación y desarrollo. Significa que es un proceso indivisible, complejo, en el cual los hechos del contexto “realidad” y del contexto “teoría”, que se da por segunda vez o mediatamente, y que siempre se ha dado como necesario su separación para mejor comprensión de la realidad (del todo a la parte y viceversa, de la esencia al fenómeno y viceversa, de lo concreto a lo abstracto, del objeto al sujeto), no se pueden separar.

Los instrumentos, herramientas, o métodos, pueden ayudar a esto, pero lo realmente importante, y muchas veces desconocido, es que la totalidad concreta no puede ser conocida si el hombre en el ámbito de la totalidad y en la práctica histórico-objetiva, no se reconoce como sujeto activo, que crea. Y esto implica, siempre, diálogo y participación activa en el proceso de creación.

Es así que, las experiencias históricas referidas, muestran cómo no basta con mecanismos económicos, como el arrendamiento, para convertir la propiedad estatal en más social, sino que es imprescindible profundizar y modificar las Relaciones de Producción y las Relaciones Sociales de Producción existentes; y algo que casi nunca entra en consideración, el Modo de Producción, que tiene en cuenta, o debe tener, la totalidad de la estructura de la sociedad, el modo de vida, y sobre todo, algo que muy pocas veces se cuestiona, el modo en que se lleva a cabo la función de propietario. Sólo así cobra sentido la Fuerza Productiva y su sentido social; sólo así es posible desplegar relaciones diferentes del obrero en el trabajo, hacia el trabajo, y en el acto de producción.

## Citas

- (1) Lebowitz, M.: Lecciones de la autogestión yugoslava, Ponencia, Encuentro Mundial de Solidaridad con la Revolución Bolivariana, Caracas, 2004.
- (2) Bjelic, M.: Jugoslavensko Samoupravljanje, Sibenik, 2010.
- (3) García Brigos, J. et al.: Cuba: propiedad social y construcción socialista, libro en edición, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- (4) Mandel, E.: La formación del pensamiento económico de Karl Marx. De 1843 a la redacción de El Capital: estudio genético, Madrid, Siglo XXI Editores, p. 113-117
- (5) Lebowitz, M.: Lecciones de la autogestión yugoslava, Ponencia, Encuentro Mundial de Solidaridad con la Revolución Bolivariana, Caracas, 2004, p.8
- (6) Bijelic, M. : Jugoslavensko Samoupravljanje, Sibenik, 2010, p.12-13
- (7) Ostrom, Elinor. 1990. *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. New York: Cambridge University Press.
- (8) Tucker, Robert C. 1978. *The Marx—Engels Reader*. New York: W.W. Norton. En Lebowitz, M. en “Carlos Marx y las transformaciones del siglo XXI”, La Habana, 2003. p. 15
- (9) Samary, C.: “Las Concepciones de Ernest Mandel sobre la cuestión de la Transición al Socialismo
- (10) Marcelo, Y.L.: Repensando la economía socialista: el quinto tipo de propiedad, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana 2010, pp.100-101
- (11) Althusser, L.: “El objetivo de El Capital” en Leer El Capital, Tomo II, Editorial Revolución, La Habana, 1967, pp. 122-125

## Bibliografía

- Adler, M.: *Marxistische Probleme*, Dietz Nachfolger, Stuttgart,
- Alhuser, L. : “El objetivo de El Capital” en Leer El Capital, Tomo II, Editorial Revolución, La Habana, 1967
- Bettelheim, Ch. Cálculo económico y formas de propiedad, Madrid: Siglo XXI, 1973
- Bijelic, M. : Jugoslavensko Samoupravljanje, Sibenik, 2010
- Colectivo de autores: “Creación de nuevas formas de gestión como parte de la reestructuración económica y productiva con incidencia en el redimensionamiento del empleo y la estrategia de desarrollo local”, IEIT, La Habana, 2010.
- García, B.J.Alhama,B.R.,Lima,R., Rafal, D.: Cuba: propiedad social y construcción socialista, Libro en edición, La Habana, 2011.
- González, A.: “Plan y mercado: Aspectos estratégicos en el perfeccionamiento del modelo de planificación”, en Revista Cuba: Investigación Económica, INIE, La Habana, 2000.
- González, A: “Modelos económicos socialistas: escenarios para Cuba en los años noventa” en Revista Cuba. Investigación Económica, INIE, La Habana,
- Horvat, B. “Economía política del socialismo”, 1982,
- Lebowitz, M.: People and Property in the Building of Communism, en Conferencia Internacional “Carlos Marx y las transformaciones del siglo XXI”, La Habana, 2003.
- Lebowitz, M.: Lecciones de la autogestión yugoslava, Ponencia, Encuentro Mundial de Solidaridad con la Revolución Bolivariana, Caracas, 2004.
- Lenin, V.I.: El Estado y la Revolución, Imprenta Nacional de Cuba, La Habana, (s.a.)
- Mandel, E.: La formación del pensamiento económico de Kart Marx. De 1843 a la redacción de El Capital: estudio genético, Madrid, Siglo XXI Editores
- Marcelo, Y.L.: Repensando la economía socialista: el quinto tipo de propiedad, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana 2010
- Marx, C.: El Capital, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1983
- Marx, C.: “El dieciocho brumario de Luis Bonaparte” en Marx y Engels, Obras Escogidas, Editorial Progreso, 1973,
- Ostrom, Elinor. 1990. *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. New York: Cambridge University Press.
- Samary, C.: “Las Concepciones de Ernest Mandel sobre la cuestión de la Transición al Socialismo” en Revista del Grupo de Estudios Socialismo para el Mañana, en <http://guesde.free.fr/>, Traducido por Faustino Eguberri para VIENTO SUR, 11 de febrero de 2001